

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 18/2021

Contrato de servicios de docencia para el desarrollo de aptitudes encaminadas a favorecer la inserción de jóvenes en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE.

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. **Teléfono:** 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El Plan de Capacitación se compone de un conjunto de servicios prestados al joven para facilitar su inserción, que parten de una orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades específicas del joven, continúa con acciones formativas y finaliza con

acciones de acercamiento a las empresas y (en su caso) la inserción laboral. Para la ejecución del Plan de Capacitación, la Cámara de España firma convenios de colaboración con las Cámaras territoriales en los que se especifica la financiación y objetivos del Plan.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a los siguientes Convenios Anuales de 2019 y 2020. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

El mencionado Plan de Capacitación se articula en el siguiente itinerario:

1. Tramo 0- Captación e inscripción en el PICE.
2. Tramo 1- Orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades de las y los jóvenes participantes
3. Tramo 2- Formación Troncal, en materias relacionadas con la empleabilidad, los idiomas y las competencias digitales.
4. Tramo 3- Formación específica en diversas ocupaciones demandadas por las empresas sevillanas
5. Tramo 4- Acciones de acompañamiento a las empresas
6. Tramo 5- Inserción laboral, tratando de dar respuestas a esas necesidades detectadas en la mayor brevedad de tiempo.

Dada la experiencia de la Cámara de Comercio de Sevilla y los buenos resultados obtenidos en el desarrollo del PICE en su demarcación territorial, el pasado 18 de diciembre se solicitó a la Cámara de España un nuevo Convenio que enmarque el Plan de Capacitación para el primer semestre de 2021. Durante la ejecución del primer semestre del PICE 2021, se gestionará el Convenio para el segundo semestre de esta anualidad. Aunque en la anualidad 2021, excepcionalmente, la actividad PICE se registrará por dos Convenios concatenados, la contratación de los servicios de docencia se prevén para la anualidad completa.

En el desarrollo de las actuaciones previstas para la anualidad 2021, la Cámara de Comercio de Sevilla recoge y hace suya la necesidad de los sectores de actividad en su demarcación territorial que demandan profesionales cualificados en sectores como la hostelería o la restauración. Para dar respuesta a esta demanda de las empresas en ocupaciones altamente demandadas por los y las jóvenes sevillanos, la Cámara aumentará su oferta formativa específica en el marco del PICE, lo que genera la necesidad de ampliar la oferta formativa también en la etapa previa de formación troncal, primera fase del itinerario formativo del PICE.

La **Formación Troncal del PICE (tramo 02)** está diseñada para dar respuesta a las necesidades más básicas de las y los jóvenes, ofreciendo una formación de carácter transversal que aumente sus posibilidades de empleo. Su objetivo es:

- reforzar las habilidades y capacidades necesarias para desenvolverse con éxito en la búsqueda de empleo
- mejorar sus competencias digitales
- facilitar el manejo de un idioma extranjero, habitualmente, el inglés.

La formación troncal **tiene una carga lectiva de 65 horas**, que se distribuyen entre las materias de habilidades para la empleabilidad, competencias digitales e idiomas, en función del perfil del o la participante y de la formación específica que vaya a desarrollar con posterioridad. La presente licitación se centrará en la contratación de materias ligadas a las habilidades sociales y para la empleabilidad, desarrollo de la marca personal y competencias digitales, e inglés a diversos niveles (A2, B1 y B2, C1).

La presente contratación se centra en la formación destinada a reforzar las habilidades y capacidades necesarias para desenvolverse con éxito en la búsqueda de empleo, por lo que se centrará en las ofertas destinadas a cubrir la docencia en el desarrollo de las aptitudes encaminadas a la inserción.

La formación descrita se prevé en modalidad presencial y se desarrollará en las instalaciones del PICE en Sevilla en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, o en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el PICE en la provincia de Sevilla.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. **PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación 1.040 horas de docencia en el desarrollo de las aptitudes encaminadas a la inserción destinada a jóvenes en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE, (expediente 18/2021), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de servicio de 1.040 horas de docencia para el desarrollo de acciones de formación troncal destinadas al desarrollo de las aptitudes encaminadas a favorecer la inserción profesional de los y las jóvenes en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE.

A continuación, se detallan los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan:

- **Acciones formativas:** Acciones de Formación Troncal (tramo 2 del PICE) destinadas a reforzar las habilidades y capacidades necesarias para desenvolverse con éxito en la búsqueda de empleo. Estas acciones tienen una **carga lectiva máxima de 65 horas**. Se solicitan las siguientes acciones formativas en el ámbito de la orientación profesional:
 - Habilidades sociales y personales
 - Herramientas y técnicas de búsqueda de empleo
 - Herramientas digitales para la búsqueda de empleo
 - Uso del smartphone para la gestión y búsqueda de empleo
 - En tanto que la formación troncal puede repartir su carga lectiva total con las materias de idiomas y/o competencias digitales, se solicita propuesta de contenidos de duración inferior a 65 horas, además de los mencionados con anterioridad. La propuesta de estos contenidos de menor carga lectiva deben ser en el ámbito del desarrollo de las aptitudes necesarias para favorecer la inserción de la población joven.
- **Materiales:** La empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.
- **Programas:** Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones

solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda clara en su ámbito.

- Perfil docentes: Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas y experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir, especialmente en el Programa Integral de Cualificación y Empleo.

Debe aportarse equipo docente suficiente con la cualificación exigida para atender varias acciones formativas en paralelo y disponibilidad para iniciarlas en los ritmos que marca el programa.

- Otras consideraciones:
 - Modalidad de formación presencial. Alumnado entre 5-25 participantes.

- Funciones del o la docente:
 - Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
 - Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
 - Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
 - Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
 - Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
 - Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
 - Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
 - Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
 - Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

- MEMORIA TÉCNICA: Cada ofertante deberá aportar una memoria técnica que **incluirá referencia a los aspectos generales mencionados** además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.

- Cualificación del equipo profesional. Curriculum vitae de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional, especialmente en el Programa Integral de Cualificación y Empleo.
- Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán. En cada caso se detallará:
 - Título de la acción formativa
 - Objetivos
 - Destinatarios/as potenciales
 - Contenidos
 - Materiales que aporta
 - Carga lectiva
 - Metodología
 - Sistema de evaluación
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en las instalaciones del PICE en Sevilla, en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta o en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el Programa en la provincia de Sevilla.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2021.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en 41.600,00 sin I.V.A.
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la COCISN.

- **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 91,89% por Fondo Social Europeo (FSE)
- **Revisión de precios:** No
- **Subcontratación:** La actividad docente no se considera tarea crítica del Contrato por lo que el contratista podrá subcontratar el personal docente siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No
- **Garantía provisional:** No
- **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación.
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP):** No procede
- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

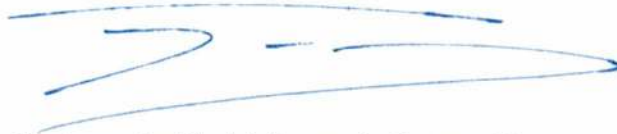
5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 01 de junio de 2021

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:

Fdo. Javier Fernández Noriega



Con la aprobación del Órgano de Contratación:

D. Salvador Fernández Salas

Director Gerente



Cámara
Sevilla
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN